

Información sobre la videovigilancia en BASF

La protección de los datos personales es una cuestión importante para BASF. Para BASF, esto comporta un alto grado de transparencia. Por lo tanto, nos gustaría informarle sobre los principios que se aplican cuando las cámaras de vídeo de BASF se utilizan para proteger las plantas de producción o las instalaciones.

También nos gustaría informarle sobre

- sus derechos en cuanto a la videovigilancia que implementamos, y
- quién es el responsable del tratamiento de los datos a los efectos de la ley de privacidad de datos, y los datos de contacto del correspondiente responsable de la protección de datos o el responsable de la privacidad de los datos.

1. Principios

Los siguientes principios se aplican a la videovigilancia llevada a cabo por BASF:

a) Interés legítimo

BASF realiza la videovigilancia solo si es necesario para proteger nuestros intereses legítimos. El interés legítimo de BASF consiste en asegurar y monitorizar las plantas de producción y las instalaciones.

Naturalmente, las áreas públicas y las áreas individuales (como residencias o jardines) no serán vigiladas.

b) Transparencia

Si BASF realiza la videovigilancia, los empleados o visitantes serán notificados de dicha vigilancia de manera adecuada (mediante pictogramas, símbolos de cámara, etc.). Además, debajo de cada cámara de vídeo hay un aviso que indica dónde se puede consultar la "Información sobre videovigilancia en BASF" actual.

c) Diseño seguro y respetuoso de la privacidad

En la adquisición, instalación y operación de los sistemas de videovigilancia, BASF presta gran atención al diseño seguro (Art. 32 del RGPD) y respetuoso de la privacidad (Art. 25 del RGPD). Las funcionalidades innecesarias (p. ej., la vigilancia completa mediante cámara domo, la capacidad de zoom) se desactivan según sea necesario.

d) Documentación

BASF documenta cada sistema de videovigilancia de acuerdo con los requisitos de privacidad de datos. Además del propósito de la videovigilancia, esta documentación generalmente también incluye una presentación del área vigilada.

e) Responsable del tratamiento de los datos

Como principio general, BASF utiliza sistemas de videovigilancia para asegurar y monitorizar sus propias plantas de producción e instalaciones. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos, el responsable del tratamiento de los datos del sistema de videovigilancia en cuestión es la empresa del grupo BASF que instala y opera ese sistema ("BASF"). La compañía del grupo correspondiente también es responsable de cumplir con estos principios.

2. Información en virtud del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos

a) Responsable del tratamiento de los datos

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos, el responsable del tratamiento de los datos es la empresa del grupo BASF que instala y opera ese sistema de videovigilancia ("BASF").

El nombre y la información de contacto del responsable de la protección de datos o responsable del tratamiento de datos en cuestión están disponibles en basf.com/datenschutz-eu.

b) Base legal

La base para la videovigilancia es el Artículo 6 (1) (1) (f) del Reglamento General de Protección de Datos. El interés legítimo de BASF consiste en asegurar y monitorizar las plantas de producción y las instalaciones dedicadas a productos químicos. No está obligado a proporcionarnos datos personales en relación con esto, pero se le negará el acceso a las plantas de producción y las instalaciones monitorizadas si no lo hace.

c) Período de almacenamiento

Los datos de la videovigilancia se borrarán sin demoras indebidas si ya no son necesarios para lograr el fin para el que fueron recopilados (Artículo 17 (1) (a) del Reglamento General de Protección de Datos). Para garantizar un tiempo adecuado para determinar la necesidad de proteger los registros de vídeo, esa eliminación se realizará pasados 8 días a más tardar. Los datos se pueden almacenar por más tiempo en la medida en que así lo establezca la ley.

d) ¿Qué derechos tiene?

Derecho de acceso: El derecho de obtener acceso a su información que procesa el responsable del tratamiento de datos.

Derecho de rectificación: Sus datos personales se pueden corregir si son incorrectos o están incompletos.

Derecho de borrado: Según el "derecho al olvido", puede exigir que sus datos personales se borren, a menos que exista una obligación para retenerlos. Existen excepciones a este derecho. Por ejemplo, BASF puede continuar procesando sus datos personales si dicho tratamiento es necesario para cumplir con las obligaciones legales o para afirmar, ejercer o defenderse contra demandas legales.

Derecho de restricción del tratamiento: Este derecho implica la restricción del uso o del tipo de uso. Este derecho se limita a determinados casos. Este derecho es válido en las siguientes circunstancias: si (a) los datos son incorrectos; (b) el tratamiento es ilegal y usted se opone a la eliminación de los datos personales; (c) BASF ya no necesita los datos, pero usted los necesita para hacer valer, ejercer o defenderse contra demandas legales. Si se restringe el tratamiento, BASF puede continuar almacenando los datos, pero no puede usarlos. BASF mantiene una lista de las personas que han ejercido su derecho de restricción de tratamiento para garantizar que se respete esta restricción.

Derecho de portabilidad de los datos: Este derecho significa que BASF debe proporcionarle sus datos personales (si es técnicamente posible) en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina, para sus propios fines.

Derecho de objeción: Puede oponerse al tratamiento de sus datos personales si estos se procesan según intereses legítimos.

Puede ejercer este derecho de forma gratuita. Sin embargo, debe probar su identidad por duplicado. Haremos esfuerzos razonables de acuerdo con nuestras obligaciones legales para transferir sus datos personales a nuestros sistemas de archivos, o para rectificar o borrar esos datos.

Para ejercer su derecho a presentar una queja o enviar otras solicitudes, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico o escríbanos. Trataremos de responderle en el plazo de 30 días. Puede encontrar los datos de contacto responsable de la protección de datos o el responsable del tratamiento de los datos correspondiente en [basf.com/datenschutz-eu](https://www.basf.com/datenschutz-eu).

Cuando recibimos una reclamación, nos ponemos en contacto con la persona que la ha enviado para realizar un seguimiento. Si no podemos resolver directamente una reclamación, cooperaremos con las autoridades según sea necesario, especialmente las autoridades de protección de datos.

Si no está satisfecho con la gestión de su reclamación con respecto a sus datos personales, puede enviarla a la autoridad competente de protección de datos.

e) Autoridad de supervisión competente

Puede comunicarse con la autoridad de supervisión con una reclamación, en especial en el Estado miembro donde reside, trabaja o la ubicación de la presunta infracción. También puede comunicarse con:

El comisario de protección de datos y libertad de información de Renania-Palatinado (Landesbeauftragter für den Datenschutz und die Informationsfreiheit Rheinland-Pfalz)

Hintere Bleiche 34

55116 Maguncia

<https://www.datenschutz.de/de/general-storage/footer/ueber-den-ldi/kontakt/>

correo electrónico: poststelle@datenschutz.rlp.de